

**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
 OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS**

No. Solicitud.

Folio

Fecha: 08-jun-15

C: AYALA ZAVALA GUSTAVO IVAN  
Apellido Paterno Apellido Mterno Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACION JURÍDICA Nivel y Puesto:

Hago de su conocimiento que usted ha sido COMISIONADA a:  
MUNICIPIO DE ZACATLAN

Con el objeto de: Durante los dias 03 Y 04 DE JUNIO DE 2015  
NOTIFICACIONES Y EMPLAZAMIENTOS DE ACUERDOS.

Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal:

Firma

UBICACIÓN: (INCLUIR FECHA DIARIA, LUGAR ESPECIFICO Y MUNICIPIO, ACCIÓN REALIZADA; ASI COMO LA INDICACION DE PERNOCTA EN SU CASO)	DIAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO M.N.
03/06/2015.- ENTREGA DE CITATORIO AL MUNICIPIO DE ZACATLAN, ESTADO DE PUEBLA.	1	625.00	625.00	625.00
04/06/2015.- ENTREGA DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN AL MUNICIPIO DE ZACATLAN, ESTADO DE PUEBLA.	1	625.00	625.00	625.00
<b>TOTAL</b>			<b>1,250.00</b>	<b>1,250.00</b>

OBSERVACIONES:

AUTORIZA          <b>LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ</b> ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA <small>*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez*.</small>	ENTERADO DE LA COMISION Y RECEPCION DE VIATICOS     COMISIONADO GUSTAVO IVAN AYALA ZAVALA	ELABORA          SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
--	---	--

SEMARNAT  
PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Delegación en el Estado de Puebla  
Subdelegación Jurídica.

PFPA/ 27.3/2C.27.2/0137-14/208

CITATORIO

En el Municipio de ZACATLÁN, Estado de Puebla, siendo las 15:40 minutos del día 03 del mes de junio del año dos mil quince, los suscritos C. ENRIQUE CUAUTLE SOTO Y GUSTAVO IVÁN AYALA ZAVALA, notificadores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituidos en el domicilio ubicado en CALLE LA CUCHILLA 14 NORTE, S/N, A 50 METROS AL NORESTE DEL RELOJ DEL MORAL, EL MORAL, ZACATLÁN PUEBLA, cerciorándonos plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre del CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "ARMANDO NERI GARCÍA MONTES DE OCA", por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de así manifestarlo e indicarlo el (la) c. María Eugenia Ordoñez Vargas, persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los notificadores, por lo que una vez debidamente acreditados e identificados ante la persona buscada y que atendió nuestro llamado, procedemos a requerirle la presencia del REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO EL C. ARMANDO NERI GARCÍA MONTES DE OCA y en virtud de que señala "que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente CITATORIO a el (la) c. María Eugenia Ordoñez Vargas, persona que se encuentra en el domicilio, para que la persona buscada espere en este domicilio a los suscritos notificadores a las 15:40 minutos del día 04 del mes de junio del año dos mil quince, a fin de practicar la notificación personal del ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO Y COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO COMO ENCARGA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA de fechas VEINTITRÉS DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE Y SEIS DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, respectivamente dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio, quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizara por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

NOTIFICADORES

ENRIQUE CUAUTLE SOTO

GUSTAVO IVÁN AYALA ZAVALA

EL NOTIFICADO

Ma. Eugenia Ordoñez Vargas

SEMARNAT  
PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Delegación en el Estado de Puebla  
Subdelegación Jurídica.

PFFPA/ 27.3/2C.27.2/0137-14/208

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Municipio de ZACATLÁN, Estado de Puebla, siendo las 15:40 minutos del día 04 del mes de junio del año dos mil quince, los suscritos C. ENRIQUE CUAUTLE SOTO Y GUSTAVO IVÁN AYALA ZAVALA, notificadores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituidos en el domicilio ubicado en CALLE LA CUCHILLA 14 NORTE, S/N, A 50 METROS AL NORESTE DEL RELOJ DEL MORAL, EL MORAL, ZACATLÁN PUEBLA, cerciorándonos plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre del CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "ARMANDO NERI GARCÍA MONTES DE OCA", por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de así manifestarlo e indicarlo el (la) C. María Eugenia Ordóñez Vargas, en su carácter de Conyuge del C. Armando Neri García Montes de Oca identificándose con credencial para votar número 2477107373 964 persona que atendió el llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado e identificado ante la persona buscada y que atendió mi llamado, procedo a requerirle la presencia del REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO EL C. ARMANDO NERI GARCÍA MONTES DE OCA, a lo que nos informa "que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio", y toda vez que precedió citatorio y no espero a la hora y día señalado en el mismo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, se hace efectivo el apercibimiento que se decretó en el mismo; en consecuencia procedo a notificar el ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO Y COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO COMO ENCARGA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA de fechas VEINTITRÉS DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE Y SEIS DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, respectivamente dictado en el expediente citado al rubro y en que se actúa, en términos de lo dispuesto por los artículos 307 y 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, entendiéndose la diligencia de notificación con la persona que se encontró en el domicilio, a quien se le deja copia autógrafa del mismo, consistentes en 07 fojas útiles, de las cuales 06 se encuentran escritas por ambos lados y 01 sólo por el lado anverso.

NOTIFICADORES

ENRIQUE CUAUTLE SOTO

GUSTAVO IVÁN AYALA ZAVALA

EL NOTIFICADO

Ma. Eugenia Ordóñez Vargas